

Acuerdo 1305 Por el cual se actualiza el procedimiento para la utilización y actualización de curvas típicas de carga cuando el ASIC no tiene información de lecturas

Acuerdo Número: Fecha de expedición: Fecha de entrada en vigencia:

N° 1305 21 Abril 2020 21 Abril 2020

Sustituye Acuerdo:

16/09/2014, Acuerdo 700

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 589 del 21 de abril de 2020.

## **CONSIDERANDO** Que dando cumplimiento a lo previsto en la Resolución CREG 038 de 2014, el CNO expidió el Acuerdo 700 de 2014, por el cual se definió el procedimiento para usar curvas típicas de carga cuando el SIC no tiene información de lecturas. 2 Que teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes del territorio nacional por diecinueve (19) días, la Comisión expidió la Resolución CREG 051 de 2020 "Por la cual se adoptan reglas transitorias sobre las visitas y verificaciones de los sistemas de medida de que tratan las resoluciones CREG 156 y 157 de 2011 y 038 de 2014", la cual establece lo siguiente en el parágrafo 2 del artículo 1: "Parágrafo 2. El Consejo Nacional de Operación deberá actualizar en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución, en caso de que lo considere procedente, el Acuerdo 700 del 16 de septiembre de 2014 para la estimación de curvas típicas de carga." 3 Que XM presentó la propuesta de actualización del Acuerdo 700 de 2014 al Comité Asesor de Comercialización CAC en la reunión del 16 de abril de 2020, el cual dio su concepto favorable a la actualización del procedimiento de estimación de las curvas típicas de carga. 4 Que en la reunión extraordinaria 237 del 17 de abril de 2020 del Comité de Distribución, se recomendó al Consejo la expedición del acuerdo por el cual se actualiza el procedimiento de estimación de las curvas típicas de carga. 5 Que el Comité de Operación en la reunión extraordinaria 341 del 20 de abril de 2020 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

## ACUERDA:

1

Aprobar la actualización del "Procedimiento para la actualización y utilización de curvas típicas en las fronteras comerciales del Mercado de Energía Mayorista" que se encuentra en el Anexo del presente Acuerdo y hace parte integral del mismo.

2	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 700 de 2014.	
	Presidente - Diego González	Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre